



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 03 NOV 2021

RESOLUCION FI N° 287 - D- 2021

Expte. N° 14.181/21

VISTO:

La Resolución N° 202-FI-21, mediante la cual se dispone el calendario y condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) Alumno Becario para cumplir funciones en la cátedra de "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución-CS- N° 470/09 y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas para tal fin, se registró la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo.

Que la Comisión de Evaluación se expidió por unanimidad, proponiendo el siguiente Orden de Mérito:

1. Franco Leonel Iriarte
2. María Florencia Calderón Brignole

Y recomienda la asignación del Sr. Franco Leonel Iriarte como Alumno Becario.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, señalando que del Dictamen de la Comisión Evaluadora se notificó por mail a los (3) postulantes participantes.

Que la Beca es a partir de la fecha de Alta de la Aptitud Física y hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 01 de Febrero de 2022 y hasta completar un total de doce (12) meses;

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de

..//

RESOLUCION FI N° 2871 - D- 2021

Expte. N° 14.181/21

Formación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca de Formación al alumno que más debajo se detalla y por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 8.000,00 (Pesos OCHO MIL), para realizar las tareas que a continuación se indican, en la cátedra de "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad:

- Análisis y Propuesta de nueva Bibliografía.
- Propuesta de nuevos trabajos prácticos basados en códigos numéricos de computación.
- Colaboración en las clases prácticas basadas en la utilización de computadores.
- Colaboración y preparación de las clases prácticas de laboratorio.
- Propuesta y desarrollo de ejercicios reales de ingeniería electromecánica en relación a la temática de la materia.
- Mantenimiento de la estadística de la cantidad de ingresantes y recursantes.
- Análisis estadístico de los temas más problemáticos para los alumnos.
- Análisis de los errores más frecuentes cometidos por los alumnos.
- Colaboración en las consultas de los estudiantes..





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 3 -

Expte. N° 14.181/21

**Nombre y Apellido:** Franco Leonel Jeremías IRIARTE

**DNI N°:** 39.006.971

**L.U. N°:** 311.346

**Carrera:** Ingeniería Electromecánica

**Mail:** [francoleoneliriarte@gmail.com](mailto:francoleoneliriarte@gmail.com)

**Teléfono:** 0387-153574535

**Domicilio:** Cooperativa 20 de Febrero mzna. 10 lote 8 casa 10 –  
2 piso dpto. 2

**Tutor:** Dr. Sergio H. OLLER MARTINEZ

**Dependencia:** Facultad de Ingeniería

**Encargado de la Dependencia:** Ing. Héctor Raúl CASADO

**Fecha Inicio y Finalización:** una vez obtenida la Aptitud Física  
y hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 y hasta completar  
un total de doce (12) meses

**Carga Horaria:** 20 hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 96.000,00 (Pesos NOVENTA Y SEIS MIL) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Dr. Sergio H. OLLER MARTINEZ, al alumno indicado en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FJCH

RESOLUCION FI N° 287 - D- 2021

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
ENCARGADO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA